



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) N° 544

VISTO:

El expediente N° 33.621-D-09, y;

CONSIDERANDO:

Que, es oportuno mantener una reunión de los integrantes de este Cuerpo con los del Tribunal de Cuentas Municipal.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Invítase a los miembros integrantes del Tribunal de Cuentas Municipal a conversar con los integrantes del Cuerpo sobre la ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2.008 y el Proyecto de Presupuesto 2.010.

Art. 2º: Facultase al Presidente del Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe a convenir con los integrantes del Tribunal de Cuentas Municipal el día y hora de la reunión, pudiendo ser la misma en dependencias de este Concejo Municipal o en lugar que los integrantes del Tribunal de Cuentas Municipal estime más conveniente acorde a su agenda de trabajo.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de diciembre de 2.009.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando